

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL 2017.**

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 horas del día 31 de Marzo del 2017, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No 105 norte, se llevó a cabo sesión extraordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H Ayuntamiento conformado por el C. Mtro. Arturo Hernández Vázquez Presidente Municipal, El C. L.I Roberto García Escobar Síndico Municipal y los C.C. Profa. María Del Refugio Álvarez Cortes, Dr. José Román Villaseñor Tamayo. C. Noemí Alejos Contreras, C. Evaristo Valdez Ramírez, Lic. Alejandra Patricia Mariscal Peña, C. Georgina Béjar Leyva y el Dr. Rogelio Barrón Zamora Todos ellos Regidores del Ayuntamiento, asistidos por el C. Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

- 1.-Pase de lista.
- 2.-Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
- 3.-Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
- 4.- Autorización para firma del convenio de adhesión al Programa de Protección Social Alimentaria para los Adultos Mayores, con la Secretaría de Política Social del Estado de Michoacán de Ocampo, así como la aportaciones correspondientes.

PUNTO NÚMERO UNO.- Da inicio la sesión con el pase de lista comprobándose la presencia todos los miembros del cabildo, por lo que se declara legal la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS.- En este punto el Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día y una vez concluida se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES.- Al continuar la sesión, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al acta de la Sesión Ordinaria

número 52 de fecha 23 de Marzo de 2017 y una vez analizada el cabildo la autoriza de manera unánime.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- toma la palabra el Presidente Municipal Mtro. Arturo Hernández Vázquez para solicitar autorización para suscribir el convenio de adhesión al Programa Sistema Integral de alimentación para Adultos Mayores “SI ALIMENTA”, con la Secretaría de Política Social del Estado de Michoacán de Ocampo. Una vez visto y analizado ampliamente la solicitud del Presidente Municipal el Honorable cabildo ACUERDA por unanimidad: autorizar al Mtro. Arturo Hernández Vázquez, Edil del Municipio de Tangancícuaro, Michoacán, para suscribir Convenio de adhesión al Programa Sistema Integral de alimentación para Adultos Mayores “SI ALIMENTA” con la Secretaría de Política Social del Estado de Michoacán de Ocampo tal como se describe a continuación:

Costo por canasta	N.- beneficiarios mensual	Total de apoyos alimentarios anual en especie	Aportación estatal 75%	Aportación municipal 25%	Total de inversión
\$200.00	\$1,100	\$13,200	\$1,980,000	\$660,00	\$2,640,000

Asimismo se autoriza para que el municipio por conducto de la Tesorería Municipal realice la aportación mensual, por la cantidad de \$55,000.00 (Cincuenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) relativa al 25% del costo total de los apoyos alimentarios mensuales, que le corresponden al municipio por aportación ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, o en su defecto de autoriza para que en caso fortuito de incumplimiento de la aportación señalada, la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Michoacán, podrá realizar las retenciones respectivas a las aportaciones correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:34 horas del día 31 de Marzo del 2017 firmando de conformidad los que en ella intervinieron Doy Fe C. Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario del Ayuntamiento.

Mtro. Arturo Hernández Vázquez
Presidente Municipal

L.I. Roberto García Escobar
Síndico Municipal

REGIDORES

Mtra. María del Refugio Álvarez Cortes Dr. José Román Villaseñor Tamayo

C. Noemí Alejos Contreras C. Evaristo Valdez Ramírez

Lic. Alejandra Patricia Mariscal Peña C. Georgina Béjar Leyva

Dr. Rogelio Barrón Zamora

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Reunión Extraordinaria No.53 del día 31 de marzo de 2017.

Lic. Jesús Melgoza Mercado
Secretario Municipal